

138/

notificara por el presente Sr. entregandole el mencionado oficio.

Que en mismo se le notifique a D. Jose Piquero Abon. de R. Loterias, a D. Honorato Merin y Juan Vice-Consul de las Indias, y demas personas que se consideren esntas de cargo conegiles, presenten sus credenciales para reconocelas como tales y poder guardarselas todas sus prerrogativas y gracias; y como no se acordase otra cosa se concluyo este acto que firmaron N. de que yo el Secretario Certifico =

Antonio Romero
Juan B. Penalva

Julian Lopez

Diego Gomez

Presente fui
Juan Vivero

Acuerdo En la Poblacion de Aguila, dia once de Agosto de mil ochocientos treinta y cuatro, reunidos los Sres. de este Mte. Ayuntamiento, a saber: D.ª Gomez Antonio Romero Presidente: D. Julian Lopez Regidor primero: D. Pascual Acuña Regidor segundo: D. Jose Quintero Diputado segundo; D. Bartolome Fay Jindico Personero, y D. Juan Bautista Venalva Procurador General, previa citacion del Sr. Presidente, se dio cuenta de un

